

EXP-UNC:3780/2018

CÓRDOBA, 27 MAR 2018

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Lic. Alicia TOBARES (Leg 33726) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Adjunta (DSE) interina en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 11994 (fs.6/7);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Lic. Alicia TOBARES (leg.33726) en el cargo de Prof. Adjunta (DSE) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia , desde el 01/05/2018 hasta el 30/06/2018 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Lic. Alicia TOBARES (Leg.33726) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A QUINCE , DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO .-


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO YORRIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

263

fcm
SP
DT.